

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS COMPAÑÍA LIMITADA A LOS SOCIOS.

Informe anual realizado por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2004 en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Art. 1 del Reglamento que Establece los Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Socios:

1. En el periodo transcurrido las actividades de la compañía se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General. Los libros de actas de la Junta General, Libro Social de Participaciones, han sido llevados con responsabilidad y en forma actualizada, los mismos que se han mantenido y conservado a disposición de los socios en las oficinas de la empresa.
2. Se ha cuidado de la buena marcha de la compañía realizando las actividades en consecución con el objeto de la misma.
3. Durante este primer año de gestión la compañía no ha tenido mayor movimiento, se ha cumplido con los requisitos y se ha elaborado los estados financieros en base a los registros contables. Cabe anotar que el capital social suscrito ha sido completado en un 100%.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros, se encuentran en correspondencia con los respectivos libros de contabilidad, los mismos que fueron elaborados en base a principios de contabilidad aceptados, principios que también fueron utilizados como base para preparar los Estados Financieros. En el presente ejercicio de la actividad económica de la compañía ha dejado una utilidad nula, como se puede verificar en el balance y sus anexos; por lo que no se requerirá resolver respecto de la distribución de los beneficios sociales.
5. Debo indicarles señores socios, que la administración de la empresa ha desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Art. 231 de la Ley de Compañías.
6. Debo agradecer a los funcionarios de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Gerente General y Representante Legal de la misma.

Queda a consideración de los Señores Socios el balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2004.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE MOSCOSO CORRAL
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
CI. 0103100996

9 MAR 2005